

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0476/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. MARIA MAGDALENA HERNANDEZ GOMEZ

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 19**, a la finca ubicada en la calle Colonia de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|------------------------------|----------|---------|---------|
| Asignación de Número Oficial | 1 | \$80.00 | \$80.00 |

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 01 de Noviembre de 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. d. p. Hacienda Municipal
C. d. a. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0479/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. ANTONIO VILLA FLORES

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL #** a la finca ubicada en Colonia de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|------------------------------|----------|---------|---------|
| Asignación de Número Oficial | 1 | \$80.00 | \$80.00 |

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 04 de Noviembre de 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. p. Hacienda Municipal
C. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGab
CaboGab

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0501/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. INDELISA SANCHEZ SOLIS

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 46**, a la finca ubicada en la calle Barrio en la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|------------------------------|----------|---------|---------|
| Asignación de Número Oficial | 1 | \$80.00 | \$80.00 |

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo. Se otorga de conformidad con la Legislación Urbanística Vigente y de acuerdo con los documentos proporcionados y exhibidos por el solicitante; por lo que en caso de existir conflictos o controversias por la propiedad o posesión de inmueble El Número Oficial será cancelada. Este H. Ayuntamiento se exime de responsabilidades en dicho concepto, siendo el propietario el único responsable de tal situación.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 21 de Noviembre de 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. e. p. Hacienda Municipal
C. e. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 278 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0480/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. MARIA CRUZ LOPEZ SOTO

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL #** a la finca ubicada en Colonia de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|------------------------------|----------|---------|---------|
| Asignación de Número Oficial | 1 | \$80.00 | \$80.00 |

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 04 de Noviembre de 2019.



ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C.c.p. Hacienda Municipal
C.c.p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0506/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



**C. PHILLIP MICHAEL REED Y/O
C. KATHLEEN ANN REED**

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL** , a la finca ubicada en la calle en la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|------------------------------|----------|---------|---------|
| Asignación de Número Oficial | 1 | \$80.00 | \$80.00 |

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo. Se otorga de conformidad con la Legislación Urbanística Vigente y de acuerdo con los documentos proporcionados y exhibidos por el solicitante; por lo que en caso de existir conflictos o controversias por la propiedad o posesión de inmueble El Número Oficial será cancelada. Este H. Ayuntamiento se exime de responsabilidades en dicho concepto, siendo el propietario el único responsable de tal situación.

ATENTAMENTE




"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 28 de Noviembre de 2019.


ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. E. A. Hacienda Municipal
C. E. P. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0486/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. ROMAN WALTER FEDYK

Presente:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL #** , a la finca ubicada en la calle Colonia en la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|------------------------------|----------|---------|---------|
| Asignación de Número Oficial | 1 | \$80.00 | \$80.00 |

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo. Se otorga de conformidad con la Legislación Urbanística Vigente y de acuerdo con los documentos proporcionados y exhibidos por el solicitante; por lo que en caso de existir conflictos o controversias por la propiedad o posesión de inmueble El Número Oficial será cancelada. Este H. Ayuntamiento se exime de responsabilidades en dicho concepto, siendo el propietario el único responsable de tal situación.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 07 de Noviembre de 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. e. p. Hacienda Municipal
C. e. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro. El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob